



ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCION COMPRA	"CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO FATALES ASOCIADOS A VEHÍCULOS OCURRIDOS DURANTE EL AÑO 2014"
Nº ID CHILECOMPRA	1592-20-LE15

Criterios de Evaluación	%
1.- Propuesta Metodológica	25%
2.-Formación académica del equipo de consultores	20%
3.- Experiencia de los consultores en el desarrollo de estudios similares	25%
4.-Oferta económica	15%
5.-Requisitos Formales	5%
6.-Condiciones de Empleo y Remuneraciones	5%
7.-Equidad de Género	5%

EVALUACIÓN TÉCNICA					UNIVERSIDAD DE CHILE (60.910.000-1)		GUERNICA CONSULTORES S.A. (98.705.740-1)		GABRIEL MANSILLA, SANTIAGO MASILLA Y ELOY MANSILLA CONSULTORES LTDA (78.188.638-K)		EES INGENIERIA SPA (76.506.053-2)	
Variable	Ponderación %	Definición	Valores	Puntaje Total	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación
Propuesta Metodológica	25	1. Calidad metodológica de la propuesta.	La propuesta describe con claridad y precisión, el enfoque que se adoptará para tratar los temas requeridos en las Bases Técnicas, garantizando los estándares de calidad, y aplicación de estándares probados para lograr sus objetivos. El puntaje se otorgará de acuerdo a lo siguiente (se suman los puntos correspondientes): * La propuesta incluye descripción detallada de la metodología de trabajo, la cual es consistente con el cumplimiento de los objetivos planteados en la Bases: 30 puntos. * La propuesta describe con claridad cuáles serán los procedimientos y actividades que se desarrollarán en el estudio, siendo consistente con el cumplimiento de los objetivos planteados en las Bases: 30 puntos. * Las propuesta considera los elementos indicados en directrices ILO – OSH 2001: 20 puntos * La propuesta de directrices se ajusta a la realidad del sector construcción: 20 puntos. * Los documentos del SGSST que contempla desarrollar y que se indican en la propuesta, son simples, suficientes y están acorde a los lineamientos del SGSST propuesto: 40 puntos	0-60	30		60		45		15	
						17,5		25		21,25		13,75

		2. Cobertura de los objetivos específicos descritos en la Bases Técnicas	La propuesta cubre la totalidad de los objetivos, presentando una solución para todos los productos solicitados en las Bases Técnicas, incluyendo los plazos. El puntaje se otorgará de acuerdo a lo siguiente: ☐ Falta alguno de los objetivos y/o productos en la oferta: 0 puntos ☐ Inclusión de todos los productos y objetivos: 20 puntos. ☐ Coherencia entre la inclusión de todos los productos y objetivos establecidos en las Bases de licitación con el cumplimiento de los plazos considerados en las mismas: 20 puntos.	0-40	40		40		40		40	
Formación académica del equipo consultor	20	El puntaje total del ítem es de 100 puntos, para tal efecto se suman las especialidades de los consultores que se indican en la tabla siguiente:	Experto en prevención de riesgos acreditado ante el Ministerio de Salud: 18 puntos Si el Experto en prevención de riesgos está además acreditado ante el Sernageomin A o B.: 18 puntos Médico con especialización en medicina del trabajo, salud ocupacional o factores psicosociales (al menos diplomado) : 32 puntos Sociólogo, estadístico, ingeniero comercial: 32 puntos	100	100	20	100	20	100	20	64	12,8
Experiencia de los consultores en el desarrollo de estudios similares	25	Deberá acreditar los estudios, indicando nombre del estudio, objetivo, nombre de la contratante del estudio y encargado de la contraparte que encargó el estudio.	No acredita experiencias similares: 0 puntos Acredita 1 experiencia similar: 10 puntos Acredita 2 a 3 estudios similares: 50 puntos Acredita más de 4 estudios similares:100 puntos	100	100	25	50	12,5	100	25	100	25
OFERTA ECONÓMICA					\$ 41.800.814	14,32	\$ 41.500.000	14,42	\$ 40.000.000	14,96	\$ 39.900.000	15,00
					95,5		96,1		99,8		100,0	
REQUISITOS FORMALES					100	5,00	100	5,00	100	5,00	100	5,00
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES					\$ 275.234	0,82	\$ 1.000.000	2,98	\$ 1.675.218	5,00	\$ 1.000.000	2,98
EQUIDAD DE GÉNERO					100	5,00	100	5,00	100	5,00	100	5,00
PUNTAJE TOTAL CONSOLIDADO						87,64		84,91		96,21		79,53

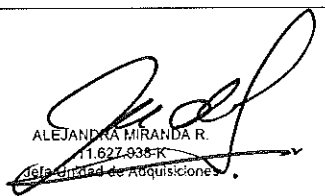
Observaciones: Para este proceso se recibieron 4 propuestas en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura: UNIVERSIDAD DE CHILE, GUERNICA CONSULTORES, GABRIEL MANSILLA, SANTIAGO MASILLA Y ELOY MANSILLA CONSULTORES LTDA, y EES INGENIERIA SPA; Para efecto de la acreditación de la formación académica se consideraron solo los certificados y estudios terminados; Para la acreditación de participación en estudios similares. si dos o más consultores participaron en un estudio, se consideró solo como una experiencia similar.
Proponente Adjudicado: La Comisión Evaluadora propone la adjudicación al proveedor Gabriel Mansilla, Santiago Mansilla y Eloy Mansilla Consultores Ltda., dado que cumple con los intereses de la Subsecretaría de Previsión Social, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de licitación

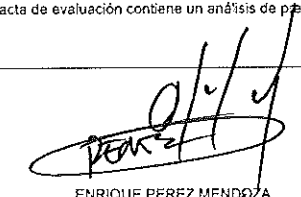
"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados. Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."

"Los integrantes de la comisión evaluadora, declaramos que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación" "Finalmente, esta comisión declara que el acta de evaluación contiene un análisis de precios de mercado, que justifica lo que se pagará por el bien o servicio que se contratará".

ELABORACIÓN Y REVISIÓN
SANTIAGO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2015


GONZALO CID VEGA
08.189.215-6
Jefe Dirección de Estudios Previsionales


ALEJANDRA MIRANDA R.
11.627.938-K
Jefe Unidad de Adquisiciones


ENRIQUE PEREZ MENDOZA
10.172.673-8
Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional